

9. SERVICIOS SOCIALES

RESUMEN

La actividad de los servicios sociales, durante el año 2008, ha llegado a un total de 55.702 personas, con 39.459 expedientes familiares. Los servicios más solicitados corresponden a demandas de información y de orientación, que en las Baleares han supuesto un 52% del total de demandas recibidas a los servicios sociales. Después, ya a mucha distancia -un 16,96% del total de demandas recibidas-, se han hecho demandas vinculadas a la prevención y la inserción social, y en un 11,51% estas han hecho referencia a solicitudes de prestaciones económicas.

Las competencias en materia de protección de menores, desde el año 1998, están transferidas a los consejos insulares, por lo cual los datos de actividad se ofrecen desagregados por islas. Hace falta tener en cuenta que las necesidades de cada isla difieren en cierto modo, por lo cual factores como por ejemplo la tipología de los centros y la de los menores también difieren según la realidad de cada isla.

Con respecto al sector de servicios a gente mayor, el sector privado ofrece casi un 21% más de plazas residenciales que el sector público, esto también pasa con los centros de estancias diurnas.

En el caso de las personas con discapacidad en las Baleares, podemos observar como la población afectada por algún tipo de discapacidad comprende un conjunto de 68.536 personas en las Baleares. Este número supone un 6,38% sobre el total de personas empadronadas en las Baleares el año 2008.

En 2008 fueron beneficiarias de los diferentes programas para minorías culturales e inmigrantes recién llegados un total de 83.233 personas. De este total, 15.370, el 18,46%, eran menores, y 42.799, mujeres, el 51,42% del total de beneficiarios. Esta cantidad implica un elevado número de personas en situación de necesidad a las cuales, en total, se dedicó un gasto de 6.352.532 euros; la media por usuario de todos los programas es de 629,76 euros.

Así como en el año 2007 se produjo una reducción del número de perceptores de prestaciones en relación con el 2006, esta tendencia se ha roto en relación al año 2008, en qué se ha producido un incremento de perceptores. Todo y este incremento de perceptores, podemos apreciar que del 2007 al 2008, en términos generales, los valores de los perceptores de RMI se han mantenido relativamente estables a lo largo de la serie presentada en este apartado. Hace falta destacar, en cualquier caso, la diferencia que hay entre los perceptores de Ibiza y los de Menorca.

9.1. SERVICIOS SOCIALES: INDICADORES DE RECURSOS Y NECESIDADES

En este apartado analizamos los servicios de atención primaria, de atención a la infancia y adolescencia, los servicios sociales a la gente mayor, a personas con discapacidad, a mujeres, y a minorías culturales e inmigrantes.

9.1.1. SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los servicios sociales de atención primaria concentran y atienden el conjunto de las necesidades de los ciudadanos desde dos grandes ejes que orientan su intervención. Estos son los que guardan relación con el factor proximidad y el que lo hace con el factor atención a la familia, como eje que articula las estrategias de atención a las necesidades. Todas las actuaciones de los servicios sociales de atención primaria intentan dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en el contexto más próximo al ciudadano (el municipio), y complementan las estrategias de las familias por tal de dar respuesta a las necesidades de sus miembros.

La tarea de estos servicios sociales es diversa y amplia. Con respecto a la oferta de prestaciones, el único factor armonizador de su actividad, hasta la reciente promulgación de la nueva Ley de servicios sociales aprobada por el Parlamento el 2 de junio de 2009, ha sido el Plan Concertado de Prestaciones Básicas (PPB). Este articula las actuaciones de los servicios sociales de atención primaria en el ámbito municipal. Aun cuando este hace más de veinte años que es vigente, ha constituido (y constituye todavía) una importante fuente de financiación de los servicios sociales de atención primaria.

Se puede observar el número de demandas por municipios de las Islas Baleares a las cuales, durante el año 2008, han dado respuesta los servicios sociales de atención primaria, a partir de la tipología de prestaciones que define el PPB. (Veáis el cuadro AIII-134.)

También podemos observar el número de personas usuarias y el total de expedientes tramitados en el ámbito municipal. (Veáis el cuadro AIII-135.)

La actividad de los servicios sociales, durante el año 2008, ha llegado a un total de 55.702 personas, con 39.459 expedientes familiares. Los servicios más solicitados corresponden a demandas de información y orientación, que en las Baleares han supuesto un 52% del total de demandas recibidas a los servicios sociales. Después, ya a mucha distancia -un 16,96% del total de demandas recibidas-, se han hecho demandas vinculadas a la prevención y la inserción social, y en un 11,51% estas han hecho referencia a solicitudes de prestaciones económicas.

Consideramos notorio el volumen de demandas de prestaciones económicas recibidas en Ibiza. Estas han sido 1.919, un 12,7% del total de las Islas,

cantidad que por comparación a los valores logrados en Menorca (608 peticiones, un 4,02% respecto al total de las Islas) podemos calificar como elevada. (Veáis el cuadro AIII-136.)

Des de un punto de vista económico, el PPB gestiona 31.876.168,77 euros, aportados a las corporaciones locales, principales gestoras de las prestaciones que se derivan.

9.1.2. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Las competencias en materia de protección de menores están transferidas desde el año 1998 a los consejos insulares, por lo cual los datos de esta actividad se ofrecen desagregados por islas. Hace falta tener en cuenta que las necesidades de cada isla difieren en cierto modo, por lo cual factores como por ejemplo la tipología de los centros y los menores mismos también difieren según la realidad de cada isla.

En el caso de Mallorca, las medidas jurídicas aplicadas han sido las siguientes: menores en declaración jurídica de situación de riesgo: 166; menores con asunción de guarda: 77, y menores con declaración jurídica de desamparo (asunción de la tutela): 140.

En Menorca, los menores en declaración jurídica de situación de riesgo han sido 3; los menores con asunción de guarda, 2, y los menores con declaración jurídica de desamparo (asunción de la tutela), 2.

En Ibiza se han aplicado las medidas jurídicas de protección siguientes: 18 menores en declaración jurídica de situación de riesgo⁴⁰, 12 menores con asunción de guarda y 18 menores con declaración jurídica de desamparo (asunción de la tutela).

9.1.2.1. Centros y plazas por isla y por tipo

Los centros que, a final del 2008, actuaban en materia de menores son los que se describen en el cuadro AII-137.

El total de plazas de acogida es de 466, de las cuales 412 están en Mallorca y 27 en Menorca y en las Pitiusas. (Veáis el cuadro AIII-138.)

En términos generales, la actividad del sistema de acogida residencial de menores se mantiene en valores elevados, dado que se ha producido un incremento del número total de plazas residenciales en relación con años anteriores. Hace falta destacar la tarea de modernización que el Consejo de Menorca ha llevado a término en relación con el único centro residencial que hay a la isla. Estas tasas altas, como veremos más adelante, coinciden con una notable actividad de otros recursos de protección de menores, como por

⁴⁰ Hace referencia a comunicaciones de riegos recibidas.

ejemplo los acogimientos familiares. Estos datos parecen señalar el incremento del número de menores que se encuentran en situaciones de desprotección o bien un incremento en la vulnerabilidad de los menores. Durante unos años se pensó que la figura de la acogida familiar y el incremento que se producía implicaría una reducción de la cantidad de menores acogidos en centros de menores. Este hecho, a estas alturas, todavía no se ha producido, y se ha incrementado globalmente toda la actividad del sistema de protección a la infancia.

Podemos observar como la medida más utilizada es la que corresponde a la libertad vigilada, junto con la que corresponde a la prestación de servicios en beneficio de la comunidad. Hace falta tener en cuenta que, habitualmente, esta segunda medida se resuelve como medida complementaria a la primera, por lo cual la aplicación de la medida de libertad vigilada es, con diferencia, la más aplicada (38,04%). Después de estas dos medidas, las más aplicadas han sido las correspondientes a la conciliación (6,61%), realización de tareas socioeducativas (4,82%) y tratamiento ambulatorio (3,96%). (Veáis el cuadro AIII-139.)

9.1.2.2. Acogimientos y adopciones

En Mallorca el total de acogidas formalizadas es de 58; el total de acogidas permanentes activas es de 322, y el total de acogidas activas en familia extensa es de 49. Podemos calificar los datos sobre los acogimientos familiares en Mallorca de elevadas, especialmente los 58 acogidas formalizadas. (Veáis el cuadro AIII-140.)

En cuanto a adopciones nacionales, los menores adoptados o en acogimiento preadoptivo han sido 24, y en cuanto a la adopción internacional, los menores adoptados han sido 28. (Veáis el cuadro AIII-141.)

En Menorca el total de acogidas formalizadas es de 11, todos referidos a adopción internacional. (Veáis el cuadro AIII-142.)

En Ibiza el total de acogidas formalizadas es de 13, todas referidas a adopción internacional. (Veáis el cuadro AIII-143.)

9.1.3. SERVICIOS SOCIALES A LA GENTE MAYOR

Observamos como la iniciativa privada (con afán de lucro y sin) ofrece un mayor número de plazas residenciales. Concretamente, la disponibilidad de plazas a favor del sector privado se sitúa en un 60,4%. (Veáis el cuadro AIII-144.)

Con respecto a los centros de estancias diurnas, la cantidad de la oferta disponible es a favor de los centros de titularidad pública. Aún así, hace falta mencionar el hecho que, aun cuando el número de centros públicos supera en

un 23% los de titularidad privada, estos ofrecen un 3,5% menos de plazas. Parece que esta paradoja aparente se puede explicar, entre otros factores, por el número de la tipología de los residentes que atienden los centros públicos, que son personas con elevado grado de dependencia, factor que genera que los ratios asistenciales sean menores.

También es notorio el desarrollo escaso que han tenido las viviendas tuteladas en nuestra comunidad.

En cuanto a los centros de ocio y socioculturales, la oferta se decanta masivamente a favor del sector privado, hecho que parece lógico atendidas las particularidades de estos tipos de centros, que en muchas ocasiones son gestionados por asociaciones de personas mayores.

9.1.4. SERVICIOS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD⁴¹

La población afectada por algún tipo de discapacidad comprende un conjunto de 68.536 personas en las Baleares. Este número supone un 6,38% sobre el total de personas empadronadas en las Baleares el año 2008. (Veáis los cuadros AIII-145 y AIII-146.)

Es un hecho lo suficiente conocido que tradicionalmente la oferta residencial (en las diferentes modalidades) en el sector de las personas con discapacidad ha sido desarrollada por la iniciativa privada.

Históricamente, cuando la iniciativa pública generó un marco de derechos que debían dar cobertura a este colectivo de población se encontró que la iniciativa privada ya había estructurado una oferta importante de recursos, generalmente gestionados por asociaciones de padres y madres de personas afectadas por diferentes discapacitados.

Observamos diferencias importantes en el despliegue de los recursos según el tipo de discapacidad de qué se trate. El sector de personas con discapacidad que más recursos aglutina es el que afecta los discapacitados psíquicos y, a continuación, los discapacitados físicos.

9.1.5. SERVICIOS SOCIALES A MUJERES

Los servicios sociales de atención primaria y los juzgados son los recursos que más cantidad de actuaciones han llevado a cabo. También hace falta destacar como con mucha frecuencia son muchos los servicios implicados en las diferentes actuaciones que deben dar atención a las mujeres víctimas de violencia de género. La complejidad de estas actuaciones queda lo suficiente reflejada en el cuadro AIII-147.

⁴¹ Ver el apartado 10 de este capítulo.

9.1.6. SERVICIOS PARA MINORÍAS CULTURALES E INMIGRANTES RECIÉN LLEGADOS

En el **cuadro AIII-148** se recogen los principales programas de atención a minorías culturales e inmigrantes recién llegados a la CAIB. Se incluye el coste del programa, así como el número y la tipología de beneficiarios y la media del gasto por beneficiario del programa.

En el año 2008 fueron beneficiarios de los diferentes programas mencionados un total de 83.233 personas⁴². De este total, 15.370 (18,46%) eran menores y 42.799, mujeres (51,42% del total de beneficiarios). Esta cantidad implica un elevado número de personas en situación de necesidad a las cuales, en total, se dedicó un gasto de 6.352.532 euros; la media por usuario de todos los programas fue de 629,76 euros. (Veáis el **cuadro AIII-149**.)

Con respecto al tipo de atención, hace falta mencionar la importante tarea que hacen las entidades sociales mediante actos socioculturales y de participación. Estos actos, más allá del tipismo, se convierten en un importante factor integrador y de cohesión social.

También es destacable el volumen de intervenciones realizadas por el OFIM. En cuanto a la distribución de beneficiarios por isla, consideramos muy sorprendente la cantidad elevada de menores que han recibido atención en la parte foránea de Mallorca (60,93% sobre el total de los menores atendidos) y en Ibiza-Formentera (16,21% sobre el total de los menores atendidos), que logran unas dimensiones casi equiparables a las del municipio de Palma.

9.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Podemos observar como el año 2008 los perceptores de RMI eran 1.181 personas, un 0,13% del conjunto de la población mayor de 18 años. (Veáis el **cuadro AIII-150**.)

Así como en el año 2007 se produjo una reducción del número de perceptores con referencia al periodo 2006, esta tendencia se ha roto en relación con el año 2008, en qué se ha producido un incremento de perceptores. Todo y este incremento de perceptores, podemos ver que del 2007 al 2008, en términos generales, los valores de los perceptores de RMI se han mantenido relativamente estables a lo largo de la serie presentada en este apartado. Hace falta destacar, en cualquier caso, la diferencia que hay entre los perceptores de Ibiza y los de Menorca. (Veáis el **cuadro AIII-151**.)

Los **cuadros AIII-152 al AIII-155** dan información sobre las prestaciones económicas no periódicas: subsidios a personas con discapacidad por meses, ayudas al alquiler, tarjeta básica y bonos de infancia.

⁴² Esta cantidad puede ser inferior, dado que una misma persona puede ser usuario de diferentes recursos.

9.3. DOTACIONES PRESUPUESTARIAS

Los cuadros AIII-156 y AIII-157 dan información sobre las dotaciones presupuestarias de las áreas de asuntos sociales en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a las diferentes consejerías. En el cuadro AIII-158 se informa de las transferencias a las familias. El cuadro AIII-159 se refiere a las dotaciones presupuestarias que destinan los consejos insulares a bienestar social⁴³. Finalmente, el cuadro AIII-160 indica las aportaciones hechas por las corporaciones locales.

⁴³ Hace falta tomar en consideración que en los presupuestos de los consejos figuran transferencias provenientes del Gobierno de las Islas Baleares.